

En el comienzo de la campaña electoral del 26J

Las personas con discapacidad reivindican su derecho a votar y la accesibilidad cognitiva en los Colegios Electorales



- *En el día previo al comienzo de la campaña Plena inclusión –organización representativa de la discapacidad intelectual o del desarrollo–, reclama a los partidos un compromiso firme para garantizar que todos los ciudadanos tengan garantizado su derecho al voto, incluidos los 80.000 que actualmente no pueden hacerlo por tener modificada su capacidad legal.*
- *Junto a ello, dentro de la campaña “Mi Voto Cuenta”, Plena inclusión reclama a la Junta Electoral Central que asegure condiciones de accesibilidad en los Colegios Electorales que permitan a personas con dificultades cognitivas poder votar en igualdad de condiciones que el resto.*

El próximo 26 de junio los españoles acudiremos de nuevo a los colegios electorales para depositar nuestros votos. Dentro de su campaña “Mi Voto Cuenta” (#MiVotoCuenta2016), la organización representativa de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, Plena inclusión, reivindica de nuevo el derecho al voto de estas personas.

En España, según datos facilitados por la Fiscalía General del Estado, 80.000 ciudadanos no pueden ejercer su derecho al voto como consecuencia de procesos de modificación de su capacidad legal, mientras al resto de ciudadanos no se les impone ninguna condición previa y requisito para ejercer este derecho fundamental. En octubre de 2013, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acordó por unanimidad instar al Gobierno a acometer los cambios legislativos pertinentes con el fin de garantizar este derecho fundamental a todos los ciudadanos. No obstante

desde entonces no ha habido ningún avance en este sentido, por lo que Plena inclusión reclama un nuevo y firme compromiso de todas las fuerzas políticas para que se adecúe con urgencia la actual LOREG a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 29 relativo a la participación en la vida política y pública), ratificada por el Estado Español en 2008.

Junto a ello, hay muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que teniendo reconocido este derecho, no pueden ejercerlo en igualdad de condiciones que el resto. En este sentido, en pasadas Elecciones, como las del 20 de diciembre, Plena inclusión detectó situaciones de discriminación en algunos Colegios Electorales, contra personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que acudían a votar y a las que se les ponían dificultades o se dudaba de su capacidad para hacerlo. Además se detectaron barreras cognitivas que dificultaban su comprensión del proceso de voto en estos Colegios, como la identificación de las papeletas, indicación de los espacios y ubicación de las listas del censo, etc.

Por eso, en estos nuevos comicios, Plena inclusión va a enviar orientaciones y recomendaciones a agentes implicados en el buen funcionamiento del proceso electoral en los colegios, como la propia Junta Electoral Central o los interventores de las mesas (a través de los diferentes partidos políticos).

Plena inclusión también ha difundido un cuestionario de accesibilidad cognitiva para que personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de toda España puedan detectar por sí mismas qué dificultades tienen a la hora de ejercer su derecho al voto en los propios Colegios el 26J. Este cuestionario se ha elaborado por Plena inclusión Extremadura, con la colaboración de la Cooperativa Altavoz.

Por último, Plena inclusión llevará todas estas reivindicaciones a la concentración que el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI) va a celebrar el próximo 17 de junio de 11:30 y 13:30h en la Plaza de las Cortes (frente al Congreso de los Diputados), bajo el lema "Vota para que votemos. Por el derecho de voto para todas las personas sin exclusiones. Por la accesibilidad universal de las elecciones".